



RESOLUCION No. CSJATR18-241
miércoles, 25 de abril de 2018

“Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la Funcionaria NAZLI PAOLA PONTON LOZANO, como Jueza del Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Doctora NAZLI PAOLA PONTON LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.669.258 expedida en Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado para proveer el cargo de Jueza Quince Civil Municipal de Barranquilla.

Que la Doctora NAZLI PAOLA PONTON LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.669.258 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. 000063 del 08 de abril de 2015, para proveer el cargo de Jueza del Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla.

Que la Doctora NAZLI PAOLA PONTON LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.669.258 expedida en Barranquilla, fue nombrada en propiedad por la Doctora MARIA OLGA HENAO DELGADO, en su condición de Presidenta del Tribunal Superior Distrito Judicial de Barranquilla, en el cargo de Jueza Quince Civil Municipal de Barranquilla, mediante Resolución de Sala Plena No. 2.637 del 28 de mayo de 2015 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 10 de agosto de 2015.

En consecuencia, la funcionaria NAZLI PAOLA PONTON LOZANO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la funcionaria NAZLI PAOLA PONTON LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.669.258 expedida en Barranquilla, en el cargo de Jueza Quince Civil Municipal de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CSJAT/CREV/JDMB/AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CALLE ROSA ROSA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL SEÑOR/A Nazli Paola Ponton Lozano
IDENTIFICANDO CON LA C.C. 22.669.258 DE Barranquilla
EL DIA 19 DEL MES DE 07 DEL AÑO 2018
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJAT18-241 DE 25 Abril 178.

Nazli Ponton Lozano
NZ PL

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

